



ORACION
 GRATULATORIA,
 QUE DIXO
 DON JOSEPH

DE MASCAREÑAS

PACHECO Y PEREYRA,

QUANDO FUE ADMITIDO

EN LA R.^a ACADEMIA ESPAÑOLA,

DE LA HISTORIA,

El dia 3. de Octubre de 1754.

CON LICENCIA:

EN MADRID. En la Imprenta de D. Gabriël
 Ramirez, Calle de Atocha, frente de la
 Trinidad Calzada.

*Coell. de melho
 Prólogo de la cosa
 Professo en la orde de xp̄o
 tenente de infant.
 academi. de la academi
 de los outros, 2 de any
 varias academias*





ORACION
GRATULATORIA
QUE DIXO
DON JOSEPH

DE MASCARINAS

PACHECO Y PÉREZ

EN LA R. ACADEMIA ESPAÑOLA

DE LA HISTORIA

El día 3. de Octubre de 1754

CON LICENCIA

EN MADRID: en la Imprenta de D. Gabriel
Llanier, Calle de Atocha, frente de la
Universidad

Handwritten notes in the left margin:
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...





I el honor , que acabo de recibir, Ilustre Academia, huviesse de retribuirlo con solo el caudal de mis voces, ferian monedas de mui inferior ley , y V. S. havria de quedar mal satisfecha. Què valor; què eficacia , podran tener voces proferidas por un Soldado , y Soldado estrangero ? Què invencion; què sentencia ; ni què delicadeza de conceptos , podran esperarse de quien debe hacer su mèrito , en hablar poco , y obrar mucho ; y de quien su razon , debe ser el no darla , ò el darla con su brazo ; que es en los Soldados la mas eficàz eloquencia; imitando la ultima, y mayor razon de los Soberanos? Ni què pronunciacion exacta , y oportuna eleccion de voces , podrà tener , el que , por estrangero , ha de ignorar la propiedad de ellas ? Si la piedad de V. S.

no me prometiera con la eleccion la disculpa, con el titulo la defenſa, ni yo me atreviera à ſubir à eſte ſublìme lugar, ni mi credito dexarìa de padecer mucho, con el miſmo honor, que tanto puede ilustrarme.

Si, Señores, confieſſo, que mi gratitud quedaria mui alcanzada, ſi huvieſſe de librar mi deſempeño, en ſolo voces, conceptos altos, y al fin, en una Oracion diſcreta, methódica, y bien pronunciada: Pero como pueden referirſe las mas cumplidas gracias ſin eſtos aliños, y el agradecimiento ſea obra mas propria del pecho, que del labio, me aquietarè en eſta parte, y V. S.^{as} havrà de darſe por ſatisfechos, ſi yo les hago una ſincera confeſion del honor, que acaban de diſpenſarme, y de los muchos motivos, que deben ſiempre obligar mi reconocimiento à V. S.^{as}

Debo à V. S. el honor de nombrarme por Alumno ſuyo; y como eſto no puede ſer ſin

5

contemplarme instruido en la Historia de España , que es su principal Instituto ; al mismo tiempo , que me humilla la falta de mèrito, me reconozco desvanecido , y lisongeadó en el gusto : Porque ¿ què mayor aplauso para un amante de las bellas Letras , que el verse colocado entre los Maestros de la Historia ? Primera entre todas las Artes , Norte de la prudencia , Fuente de los desengaños , y Madre de las experiencias?

Entre los Maestros de la Historia dixè ; y huviera mejor dicho , entre los Maestros de los Maestros mismos ; porque , pregunto ? No ha de examinarse , y juzgarse en este Concurso de Sábios lo que dixeron los Críticos Mariana , y Ossorio ? Los laboriosos Garibay , y Brandao ? Los exactos Morales , y Refende ? Los juiciosos Barròs , Nuñez de Leon , y Zuritas ? Los prudentes ; y brillantes Saavedras , y Fariás ? Los escrupulosos Don Manuel Caeta-



no de Soufa , Pereyra da Sylva , Pellicèr , y Mondejar ? Los eruditos Don Luis de Salazar , y Don Antonio Caetano de Soufa ? Y al fin , todos los demàs insignes Historiadores , y Chronistas , Genealogicos , y Chronologos de ambas Monarchias ? Nadie podrá negarlo ! V. S. ha de corregir necessariamente la nimia credulidad en los unos ; en otros el amor , el odio , el temor , la adulacion , y otras pasiones con que viciaron sus Escritos: En algunos la demasiada credulidad , ò la escasez de noticias : en muchos los anachronismos ; y demàs defectos , hijos de la ignorancia , ò del descuido ; y escogiendo de todos lo mas precioso , selecto , ò bien digerido , ha de formar su juicio ; y por èl , la mas crítica , exacta , è imparcial Historia de toda esta Península.

Entre los Maestros de la Historia dixè ; y dixè mal , debiendo decir , entre los Maestros

de

de todas las bellas Letras, y de las Ciencias prácticas. Digalo esta Ilustre Academia, y diganlo los Escritos de cada uno de V. S^{as}. Solo los de su digno Directór darían sobrada prueba al discurso: aplaudelos Portugal, y la Italia; la Francia, à pesar del desdèn con que mira los Autores Transmontanos, los venera, y los disfruta yà, vertidos en su Idioma; y si algunos en España los emulan, esto mismo es en todas partes la mejor señal del mèrito, y el mas digno elogio en las Obras de los Patricios.

Los Escritos de nuestra Academia (permítaseme yà el honor de llamarla así) y de cada uno de V. S^{as}. vuelvo à repetir, acreditan bien su Magisterio universal. Diganlo sus tres Fafros, ò Dissertaciones (1) Academicas. Quando se vieron los Provincianos Españoles mas
bien

(1) *Impresas de orden de la Academia. La 1. sobre el Character de los Españoles. La 2. Si la Mythologia es parte de la Historia. La 3. sobre el origen de los Duelos.*

bien caracterizados? El Duelo, y sus Leyes mas dignamente tratadas? Y la Mithologia, y la Historia mas bien discernidas? Digalo el Ensayo sobre los Alphabetos de las Letras desconocidas, (2) que se encuentran en las antiguas Medallas, y Monumentos de España, que passaban por enigmas, ò toscas rayas sin significado, Obra singularissima en su linea. Publíquelo las bellissimas Tragedias de Virginia, y Athaulpho, (3) y los dos imparciales, y críticos Discursos, que les sirven de Preludio. Confirmelo la erudita, y utilissima Representacion al Rey, para promover el proprio estudio del Derecho Español, (4) y facilitar su observancia; idèa adoptada, y executada yà por algunas de las Naciones estrangeras; pero que tuvo su origen, y su cuna entre V. Sas.

(2) Escrita de orden de la Academia por D. Luis Velazquez.

(3) Escritas por el Señor D. Agustin de Montiano y Luyando, Director de la Academia.

(4) Escrita por D. Miguel de Medina, y impressa en 1744.

Publiquelo la Poética, (5) que los mas sábios
 estrangeros elogian por Obra perfectissima, y
 los Españoles debèmos contar por unica. Di-
 galo el aparato para el Estudio del Derecho
 Público, (6) la Historia de los Templarios, (7)
 la del Derecho de España, (8) la Succesion
 Real de esta Corona, (9) el Origen de la Poesia
 Castellana, (10) el Clarin de la Italia, (11) la
 Casa Saxona, (12) los Annales de Galicia,
 (13) y la España primitiva. (14) Digalo la
 Defensa sobre el Patronato universal de esta
 Corona, (15) y la exacta Ilustracion à la Curia
 Philippica. (16) Diganlo las producciones de

B los

-
- (5) Escrita por Don Ignacio de Luzán.
 (6) De Don Pedro Perez Valiente.
 (7) De Don Pedro Campomanes.
 (8) De Don Antonio Prieto y Sotelo.
 (9) De Don Manuel de la Parra.
 (10) De dicho Don Luis Velazquez.
 (11) De Don Miguel Eugenio Muñoz.
 (12) Del mismo Autor.
 (13) De Don Francisco Manuel de la Huerta.
 (14) Del mismo Autor.
 (15) De Don Juan de Amaya.
 (16) De Don Joseph Manuel Dominguez.

los Sábios Diaristas , Censores universales , Críticos imparciales , y Miembros de esta Ilustre Academia. (17) Diganlo pero no lo digan : no hablen mas los Escritos de V. S^{as}. pues fuera escribir Bibliothecas , el decirlos todos , y solo los notados pueden formar una perfecta Encyclopedia. Ahora verà bien V. S. y toda la Republica Literaria , si este Ilustre Cuerpo logra justamente el Magisterio universal ; y si yo deberè lifongearme , y desvanecerme , viendome asociado à Sábios de tan alta gerarchia.

Pero si por este respecto me veo desvanecido , no lo estare ménos con la satisfacion , que logro , de ser el primer Portuguès , que ha recibido este honor entre V. S^{as} y aunque yo no tenga mèritos para haver sido el primero , me favorece , *por acaso , la justicia.* Dignese
V. S.

(17) Don Francisco de la Huerta , Don Leopoldo Geronymo Puig , y Don Juan Martinez Salafranca.

V. S. de oírme, y no le parecerá disonante esta concurrencia.

La Academia Real de la Historia Portuguesa fuè establecida en Lisboa por el Magnanimo, Piadoso, y Fidelissimo Rey Don Juan V. de gloriosa memoria. La Real Academia Española de la Historia logra igualmente el honor de haver sido erigida por el Catholico Monarcha Don Phelipe V. el Animoso. Notorio es el enlace de estos dos Soberanos, y que por él se comunicaron reciprocamente la Paternidad, y lo mas precioso de sus frutos. Los Inviectos Monarchas Reynantes, Protectores de una, y otra Academia; el Catholico Don Fernando el VI. el Amado, el Prudente; y el Fidelissimo Don Joseph el Primero, el Justo, el Generoso (cuyas singulares virtudes, mas que exemplar unas de otras, parecen identidad, y pueden ser emulacion de los mas perfectos Principes del Mundo.)

Estos Monarchas , digo , establecieron con sus reciprocos Matrimonios un enlace , y cadena de voluntades , que principia en el Sòlio , y debe seguir eslabonada hasta los mas infimos Vassallos de ambas poderosas Monarchias. Si atendèmos à los Institutos de las Academias , una , y otra son de Historia , è Historia de España : España es Portugal , como Castilla. Los mismos Libros , y Monumentos han de servir para ambas ; con que es visto , que las dos Academias , atendidos sus Fundadores , su Origen , Institutos , y Exercicio , ò son dos Cuerpos con una Alma , ò à lo menos han de ser Hermanas , hasta en el Real origen , que las ilustra.

Esta es la causa , Señores , porque de justicia debo yo tener el honor de associarme à V. S.^{as} y deberian associarse todos los Individuos de mi Real Academia Portuguesa : A qualquiera de ellos que solicite este honor , se-

ria faltar à la equidad el negárselo ; y si yo he logrado la dicha de haver sido el primero , y de ser el instrumento para el exercicio de este enlace , y hermandad entre ambos ilustres Cuerpos , se lo debo al acafo , y à la felicidad de mi estrella.

Afsi es, Sapienísimos Señores ; pero no es esta justicia , que me favorece , ni obligacion civil , ni vinculo alguno por derecho , ò equidad natural ; siempre confesarè ser mi admision, un exceso de favor de V. S^{as} y un efecto de su generosidad ; y si algo tuviese de justicia, seria solo , porque de justicia corresponde à este Cuerpo el favor , y la atencion à los amantes de las bellas Letras , y la proteccion , y enseñanza à los que desean aprovechar en su estudio. O ! si yo pudiesse conseguir este fruto con la viva voz de V. S^{as} y O ! si lograse contribuir con mis tarèas à sus bellas producciones ! Pero yà , que la distancia lo embarace , podràn suplir

plir por uno , y otro las Prenfas , y las Plumas; y podrè yo afsi en qualquiera parte cumplir mis votos de gratitud , y emplear el poco caudal de mis estudios , y todas mis cortas facultades en obsequio de la Real Academia Española de la Historia.

*Respuesta del Señor Don Agustin de
Montiano y Luyando , Director
de la Academia.*

ESTE Cuerpo , de quien me hizo voz la
piedad de nuestro Augusto Soberano,
y Protector , no solo se complace de contar
à V. S. por Individuo fuyo ; sino que lèo en el
semblante , ò por mejor decir en el corazon
de los que le componen , el alborozo con que
se dà la enhorabuena de una adquisicion tan
util.

El sábio , y eloqüente Discurso que aca-
bamos de oír , bastaria para que hicièssimos
elevado concepto del mèrito de V.S : Què ferà,
añadiendose la particular circunstancia de te-
nerle adoptado por uno de sus Miembros la
Real Academia Portuguesa de la Historia , cu-
yas Obras dàn nuevo esplendòr à una de las
Naciones mas gloriosas del Universo?

Con



Con què gratos auspicios vemos este principio de union entre los Individuos de dos Academias, unidas yà de antemano por el fin de su Instituto! Una, y otra se dirigen à desembolver de las tinieblas de la mas remota antiguedad aquellos Hèroes, dificilmente, ò nunca vencidos; y à consagrar en el Templo de la immortalidad los Restauradores del honor de nuestra Peninsula, los Descubridores de nuevos Climas, y Domadores de nuevos Mundos.

Comunes nos son las glorias de las dos Naciones: por nuestras tenèmos las prosperidades de la de V. S: à ella debe España gran parte de las innumerables que goza; y nuestro llanto no cede al fuyo, quando la Providencia derrama sobre ella motivos del mas vivo dolor. V. S. publicará en su Patria el que nos aflige en la pèrdida de la gran Reyna, que fuè la felicidad de su Sòlio, y origen de la nuef-

tra : y V. S. podrá publicar tambien lo difícil que es à esta Real Academia trasladar dignamente à los futuros siglos las acciones de nuestro benignísimo Soberano , y su Augusta Esposa , quando su piedad , su zelo , y su beneficencia exceden aun à los deseos de toda España.

A esta Respuesta correspondió el nuevo Academico con expresiones de la mayor gratitud , y con el motivo del dolor que en ella se recuerda , ofreció à la Academia el Epitaphio siguiente.

tra: y V. S. podrá publicar también lo que
 que es á esta Real Academia trasladar digna-
 mente á los futuros siglos las acciones de nues-
 tro benignísimo soberano, y su Augusta El-
 po, quando su piedad, su zelo, y su bene-
 cencia exceden aun á los deos de toda Es-
 pa.

17.

A esta Respuesta correspondió el nue-
 vo Académico con expresiones de la ma-
 yor gratitud, y con el motivo del dolor
 que en ella se recuerda, ofreció á la Aca-
 demia el Epitaphio siguiente.

SERENISSIMAE
D. D. MARIANNAE
AB AUSTRIA

PORTUGALLIAE , ET ALGARBIORUM
REGINAE FIDELISSIMAE.

EPITAPHIUM.

Lufiadum Regi Quinto benè nupta Joanni,
Prole , viro felix , hic Marianna jacet.

Principibus , populoque suo virtutis imago
Exitit , & patrio digna reperta polo.

Laeta diu vixit , Sceptrum captura paternum,
Pignora quòd Coelo fena favente dedit

Gaudia fed preſit moeror ſuperèſſe Marito,
Nam Regis fatum credidit illa ſuum.

Quatuor, atque decem numerantem denique Luſtra
Mors aliud Coeptum pernumerare vetat.

Vos, Tagides Nimphae, manibus date Lilia, noſtram
Experiatur humum nè Marianna gravem.

SERENISSIMAE
D. D. MARIANNAE
AB AUSTRIA
PORTUGALLAE, ET ALGARBIORUM
REGINAE FIDELISSIMAE
EPITAPHIUM.

Uisquam Regi Quinto bene nupta Joanni,
Prole, viro felix, hic Mariana jacet.
Principibus, populoque suo virtus imago
Exitit, & patrio digna sepulchro.
Laeta diu vixit, sepe tum capere patrum,
Pignora quos Coelo terra favente dedit
Gaudia sed prole proceri superesse marito,
Nam Regis factum credidit illa suum.
Quatuor, atque decem numerantem denique Lustra
Mors aliud Coepit pernumerare vetas.
Vos, Tagedes Nymphae, manibus date Lilia, nostram
Experiant humani ne Mariana gravem.